



República de Colombia  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva  
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral  
Radicación : 41001-31-05-001-2020-00034-01  
Demandante : JUAN CARLOS GARZÓN RODRÍGUEZ  
Demandado : ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE  
PENSIONES COLPENSIONES  
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de la Neiva  
Asunto : Impulso Procesal

Neiva, febrero tres (03) de dos mil veintitrés (2023)

En memorial que antecede, la apoderada de la parte demandante solicita impulso procesal, argumentando trámite prioritario, sin que tenga acogida, en razón de que, se itera lo expuesto en los autos del 13 de diciembre de 2021 y 29 de marzo de 2022, debiendo, por tanto, estarse a lo resuelto en dichos proveídos.

Ahora, del trámite preferente solicitado, ninguna condición, circunstancia o causa aduce en su petición con prueba siquiera sumaria de la afectación al derecho fundamental al mínimo vital que le permita a esta Magistratura dar paso a priorizar el asunto frente a los que le anteceden en el orden cronológico de ingreso al Despacho para su decisión, conllevando a denegar tal pedimento.

NOTIFÍQUESE.



ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ  
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

Enasheilla Polania Gomez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94e7f24e26a0fcde4937dbca9aec672db5a806da67f80e0734c5c77c53eb761a**

Documento generado en 03/02/2023 04:39:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**